

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11170 Orden ECD/1965/2013, de 10 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Ana María Romero Bomba.

Por Resolución de 1 de julio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el recurso de casación número 1444/10, por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Supremo, se incluye a doña Ana María Romero Bomba en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, convocado por Orden de 25 de febrero de 2008 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de marzo) y se nombra funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 16 de julio de 2013 (BOJA de 12 de agosto), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Ana María Romero Bomba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, a doña Ana María Romero Bomba, con Número de Registro de Personal 2943802402 A0590, Documento Nacional de Identidad 29438024 y una puntuación de 7,5982.

Segundo.

La Sra. Romero Bomba, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.